



INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

INT. J. BELTRAMI 50 – TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
PGB – CORONEL VIDAL
7174 - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 20 de abril de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 37/22; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 20/04/2022;

Que por la misma autoriza al D.E a Adjudicar la Licitación Pública N° 011/22 "CUBIERTA DE GIMNASIO – E.P N° 1 CORONEL VIDAL" a la firma GRUPO MESA S.R.L;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 37/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20/04/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 691

L.C

Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 037 /2022

Intendencia Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2660
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

año del 40 aniversario de

la fundación de los Pueblos

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente Nº 199/22;

CONSIDERANDO

Que por Decreto Municipal Nº 406 de fecha 08 de marzo de 2022 se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 011/22 "CUBIERTA DE GIMNASIO – E.P Nº 1 CORONEL VIDAL" con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 08/100 (\$23.315.129,08);

Que conforme acta de apertura se presentó una sola oferta válida correspondiente a la firma GRUPO MESA S.R.L cotizando el importe de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 08/100 (\$23.315.129,08);

Que la comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación pública Nº 011/22 a la firma GRUPO MESA S.R.L;

Que de acuerdo al Art. Nº 155 de la ley orgánica de las municipalidades corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE:

-----ORDENANZA-----

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE al departamento ejecutivo a adjudicar la licitación pública Nº 011/22 "CUBIERTA DE GIMNASIO – E.P Nº 1 CORONEL VIDAL" a la firma GRUPO MESA S.R.L conforme las condiciones técnicas y económicas establecidas en el correspondiente pliego de bases y condiciones y por un monto de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 08/100 (\$23.315.129,08).-----

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al departamento ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.-----

ORDENANZA Nº 037

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Camillo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante